



SUPLEMENTESE EL PROGRAMA DEPORTIVO "Ejecución de actividades deportivas municipales y apoyo a iniciativas deportivas de diferentes organizaciones de Chillán Viejo".

DECRETO N° 5961/

Chillán Viejo, 04 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

2.- El decreto N° 117 del 05 de Enero del 2012, que aprueba Programa Deportivo "Ejecución de actividades deportivas municipales y apoyo a iniciativas deportivas de diferentes organizaciones de Chillán Viejo".

3.- El Decreto N° 1.640 del 13 de marzo de 2012, que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.

4.- El Decreto N° 3.484 del 25 de mayo de 2012, que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.


5.- El Decreto N° 5796 del 02 de octubre de 2012, que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.

DECRETO:

1.- **SUPLEMENTESE** Programa Deportivo "Ejecución de Actividades Deportivas Municipales y apoyo a las iniciativas deportivas de diferentes organizaciones de Chillán Viejo", la cuenta 21.04.004 de "Prestación de servicios", por un monto de \$ 2.596.250.- (Dos millones quinientos noventa y seis mil doscientos cincuenta pesos.-), y la cuenta 24.01.008 de "Premios y otros", por un monto de \$ 4.000.000.- (Un millón de pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL